

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.487

Sábado 25 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2277378

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN N° 581, DE 17.02.2023, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S), QUE MODIFICA EL GUARISMO DEL PLAZO CONTENIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LAS RESOLUCIONES N°s. 3.624, 3.625 Y 3.626 EXENTAS, TODAS DE FECHA 18.08.2018, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

(Extracto)

Por resolución exenta N° 581, de 17.02.2023, de la Directora Nacional de Aduanas (S), se modifica el guarismo del plazo contenido en la disposición transitoria de las resoluciones exentas N°s. 3.624, 3.625 y 3.626, todas de fecha 18.08.2018, del Director Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de la resolución N° 581, de 17.02.2023, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 17 de febrero de 2023.- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).